



BOLETIN OFICIAL  
DE LAS CORTES GENERALES

**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

V LEGISLATURA

Serie D:  
ACTOS DE CONTROL

22 de febrero de 1994

Núm. 60

INDICE

Núms.	Páginas
<b>INTERPELACIONES URGENTES</b>	
172/000028	1
<p>Interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas previstas para que las inversiones del Plan de Empleo Rural (PER) redunden en iniciativas de creación de empleo estable, y contribuyan al desarrollo y la creación de riqueza en las Comunidades de Andalucía y Extremadura . . . . .</p>	
172/000030	2
<p>Interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, relativa a las previsiones acerca de la intervención sobre la sociedad Promoción Social de Viviendas (PSV), en base a la vigente Ley de Cooperativas . . . . .</p>	

INTERPELACIONES URGENTES

172/000028

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas previstas por el Gobierno para que las inversiones del Plan de Empleo Rural redunden en iniciativas de creación de empleo estable, y contribuyan al desarrollo y la creación de riqueza en las Comunidades de Andalucía y Extremadura (número de expediente 172/000028), cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Interpelación urgente al Gobierno, para su debate en el próximo Pleno de la Cámara.

En 1984 tuvo lugar la sustitución del sistema de em-

172/000030

pleo comunitario por un sistema de protección por desempleo para los trabajadores eventuales agrarios consistente en el establecimiento de un subsidio por desempleo y la configuración de un Plan de Empleo Rural que, con carácter anual se ha venido aprobando en el marco de los Presupuestos Generales del Estado.

Los resultados obtenidos en creación de empleo estable de las inversiones del Plan de Empleo Rural no sólo han brillado por su ausencia, sino que se ha fomentado el crecimiento del desempleo agrario subsidiado hasta el extremo de que los parados en el sector agrícola de Andalucía y Extremadura ascienden a 176.800 (EPA del 3er. trimestre del pasado año), mientras que los trabajadores eventuales agrarios subsidiados en septiembre del mismo año alcanzan la cifra de 231.400.

Además, las acciones derivadas del Plan de Empleo Rural destinadas a la financiación de proyectos de inversión de diferentes Administraciones para la realización de obras y servicios por trabajadores desempleados de dicho medio, vienen siendo impugnadas ante los Tribunales de Justicia desde hace varios años por haberse producido una utilización fraudulenta de las mismas.

Por todo ello, se formula la siguiente Interpelación urgente al Gobierno para su debate en el próximo Pleno de la Cámara:

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para que las inversiones del Plan de Empleo Rural redunden en iniciativas de creación de empleo estable, y que contribuyan al desarrollo y la creación de riqueza en las Comunidades de Andalucía y Extremadura?

Madrid, 7 febrero de 1994.—**Rodrigo de Rato Figaredo**, Portavoz.

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, relativa a las previsiones acerca de la intervención sobre la sociedad «PSV», en base a la vigente Ley de Cooperativas (número de expediente 172/000030), cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara vengo en formular para su debate en Pleno la siguiente interpelación urgente dirigida al Gobierno.

Interpelación urgente para debatir ante el Pleno de la Cámara, respecto de sus previsiones de intervenir sobre la sociedad «PSV», en base a la vigente Ley de Cooperativas, nombrando administradores con capacidad para segregar las diferentes promociones y así posibilitar el desbloqueo en la concesión de los créditos hipotecarios por parte de las entidades financieras públicas y privadas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de febrero de 1994.—**Jerónimo Andre Andreu**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961